



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO III.

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Acta de la Junta Publica en la que se da a conocer el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional con N° IA-032000001-E225-2018 referente al "Servicio de Limpieza Integral a Muebles e Inmueble de la Sala Regional del Norte Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la ciudad de Victoria de Durango, Durango."

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las 12:00 horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la oficina de la Delegación Administrativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de la Sala Regional del Norte Centro III, sita en Boulevard Francisco Villa, número 5010 del Fraccionamiento Rinconada Sol, en esta ciudad, la Lic. Julia Edith Espinoza Meraz, Jefa de Departamento, la Lic. Alejandra Guadalupe Betancourt Rodríguez, Delegada Administrativa, quien preside este acto, con el propósito de emitir el fallo de la invitación a cuando menos tres personas al rubro citado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público mencionados en el segundo párrafo con la Lic. Alejandra Guadalupe Betancourt Rodríguez, Delegada Administrativa de esta Sala Regional, dieron la bienvenida a los participantes presentes procediendo al desarrollo del mismo conforme a lo siguiente:

La representante, Lic. Alejandra Guadalupe Betancourt Rodríguez, Delegada Administrativa de esta Sala Regional del Norte Centro III, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracciones V y VI del Reglamento Interior del Tribunal, asimismo se indica que la Lic. Alejandra Guadalupe Betancourt Rodríguez Delegada Administrativa, de esta Sala, es responsable de la evaluación de las proposiciones.

La representante del Tribunal, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

Orden del día.

- I. Registro de asistencia.
- II. Fallo de la Invitación a cuando Menos Tres Personas del Fallo Nacional con N° IA-032000001-E225-2018 referente al "Servicio de Limpieza Integral a Muebles e Inmueble de la Sala Regional del Norte Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa", con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Desarrollo del Orden del Día.

- I. Este acto dio inicio a las 12:00 horas con el registro de la asistencia de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como de los Invitados que asisten a este acto.

Presentes:

Parra Meléndez Hector Jorge, con Cedula número 4091604.

Ausentes:

- Multimantenimiento del Guadiana S.A. de C.V.
- Servicio de Limpieza DUFI.
- M&M Limpieza Especializada de Oriente S.A. de C.V.

II. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sección III inciso e) de la presente convocatoria, se da lectura a la relación de los participantes cuyas proposiciones se desechan:

- **Multimantenimiento del Guadiana S.A. de C.V.** representado por el **C. Delgado Casas Alim Rodolfo**, debido a que incumplió con la documentación solicitada, correspondiente a la Propuesta Técnica, lo cual es motivo de desechamiento, siendo lo siguiente:

Número 7, de la documentación solicitada de la Propuesta Técnica, en la que se solicita copia y **original** para cotejo de dos contratos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó el servicio, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la prestación del servicio objeto de cada contrato presentado, **NO SE PRESENTO ORIGINAL PARA COTEJO, SIENDO ESTE INDISPENSABLE PARA PODER SER CERTIFICADO POR ESTA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Número 8, de la documentación solicitada de la Propuesta Técnica, Comprobante original y copia simple para cotejo de los pagos ante el IMSS de un bimestre de 2018 a la fecha en donde se muestre que han mantenido afiliados durante los mismos a la plantilla de elementos, como mínimo el número de solicitados para esta invitación, **NO SE PRESENTO ORIGINAL PARA COTEJO, SIENDO ESTE INDISPENSABLE PARA PODER SER CERTIFICADO POR ESTA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.**

III. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura a la relación de los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

EMPRESA
Parra Meléndez Hector Jorge , con Cedula número 4091604.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura al participante que resultó adjudicado:

PRIMERO.- Por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y resultar una propuesta solvente baja, se adjudica la contratación del "Servicio de Limpieza Integral a Muebles e Inmueble de la Sala Regional del Norte Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad Victoria de Durango, Durango" a **Parra Meléndez Hector Jorge**, quien se identifica con Cedula número 4091604, por un monto total de \$321, 724.20 (Trescientos veintiún mil setecientos veinticuatro pesos 20/100 M.N.) más IVA.

El participante adjudicado deberá cumplir con las especificaciones de calidad y precio señalado en su propuesta técnica y económica.

SEGUNDO.- De conformidad con el anexo XVI de las bases de la convocatoria, la garantía de cumplimiento deberá ser exhibida mediante fianza, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente, en los términos y condiciones señalados en la convocatoria.

TERCERO.- La vigencia del servicio será del 01 de enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019., en la inteligencia de que los compromisos que se generen para el ejercicio 2019, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados, para dicho ejercicio fiscal.

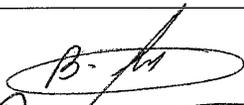
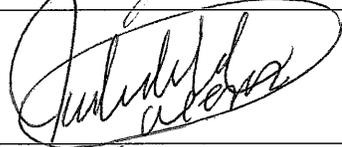
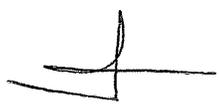
CUARTO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que el contrato se elaborará de conformidad con lo señalado en las bases, sus anexos, la junta de aclaración, así como con la propuesta técnica y económica presentada por la empresa adjudicada, mismo que será firmado el día 10 de Diciembre del año 2018, a las 12:00 horas, en la oficina de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Norte Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, sita en Boulevard Francisco Villa, número 5010 del Fraccionamiento Rinconada Sol, en esta ciudad, lugar en donde también se entregará la garantía de cumplimiento.

QUINTO.- En caso de que por causas imputables a la persona física adjudicada, no se formalice el contrato a más tardar dentro del plazo establecido, se estará a lo dispuesto en los artículos 46, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acta estará 5 días hábiles para conocimiento de los interesados en los estrados ubicados en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Norte Centro III, en la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, del inmueble ubicado en el Boulevard Francisco Villa, número 5010 del Fraccionamiento Rinconada Sol, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El contenido del fallo se difundirá en CompraNet y estará a disposición de los licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente fallo siendo las 12:27 horas del mismo día en que se actúa firmando para su constancia todos los que en ella participan.

SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre	Firma	Rubrica
Lic. Alejandra Guadalupe. Betancourt Rodríguez. Delegada Administrativa		P
Lic. Julia Edith Espinoza Meraz Jefa de Departamento		

INVITADOS

Nombre	Firma	Rubrica
Lic. Parra Meléndez Hector Jorge		

----- fin del acta.